



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

INVITACION PÚBLICA

1° de noviembre de 2017

Procedimiento para la selección de concesión de la tienda escolar para año electivo 2018:

1. **OBJETO:** se concede a cambio de una consignación mensual en dinero, el uso del espacio destinado para las tiendas escolares dentro de la Institución Educativa América, para atender a la totalidad de estudiantes aproximadamente, mil doscientos cincuenta (1.250), 60 personas entre profesores, administrativos y personal de apoyo, durante las dos jornadas escolares, conjuntamente con los bienes que hayan en la misma y que se detallan en el inventario, descrito a fin de que se efectúe la explotación económica de dicha tienda por cuenta y riesgo del arrendatario. La institución educativa tiene 1250 estudiantes distribuidos en dos sedes:

- Sede Central, ubicada en la calle 34 EE N° 91 – 20 y
- Sede Escuela Betania, ubicada en la carrera 110 A N° 34 A 82

Beneficiados la mayoría con el programa vaso de leche o con el programa desayuno o almuerzo Preparado

2. **MONTO BASE DE CANON DE ARRENDAMIENTO TIENDA ESCOLA I.E. AMÉRICA, ambas sedes:**
\$650.000
3. **FORMA DE PAGO:** \$ 650.000 pesos consignados a la cuenta de ahorros perteneciente a la Institución Educativa América N° 24037182599 Banco Caja Social, mes anticipado en los cinco primeros días del mismo. El retardo en el pago del canon de arrendamiento, generara una multa al contratista, por valor equivalente a un 10% del valor total mensual por cada día de retardo.
4. **REQUISITOS HABILITANTES:**
 - a) Cámara de comercio si está inscrito(no mayor a 3 meses)
 - b) Registro Único Tributario Rut
 - c) Fotocopia de la cedula.
 - d) Certificado antecedentes, expedido por la Procuraduría general de la nación.(máxima vigencia 3 meses)
 - e) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría general de la nación.(máxima vigencia 3 mes)
 - f) Antecedentes expedido por la policía Nacional (máxima vigencia 3 meses)
 - g) Certificado de afiliación y comprobantes de pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista y de las personas que prestarán directamente el servicio al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y riegos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para contratos superiores a 3 meses decreto 2150/95 art 114)
 - h) Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio.
5. **REQUISITOS DE EVALUACIÓN:**
 - Propuesta económica: 50%.
 - Calidad y precios de productos ofrecidos, 20 %.

Dirección Sede Central: Calle 34EE N°91 – 20 Teléfono: 4922122

Dirección Sección Primaria Betania Carrera 110 A N° 34A – 82 Teléfono: 2531582

Correo electrónico: ie.america@medellin.gov.co Página web: www.ieamerica.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

- Experiencia comprobable en manejo de tiendas escolares, cafetería o cualquier establecimiento que ofrezca servicio de alimentación. 20 %. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.
- Otros servicios adicionales (vinculación a celebraciones especiales, hidratación para estudiantes en programaciones deportivas especiales, refrigerios para los estudiantes menos favorecidos, aromática para estudiantes enfermos y otras que el contratista considere): 10 %.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1 OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN:

- a) Hacer entrega material del local y de los enseres inventariados en el presente contrato, en buen estado, al momento de iniciar
- b) Librar al arrendatario de toda dificultad en el goce del local, que puedan generar los miembros de la comunidad educativa.
- c) Efectuar mejoras necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la cafetería escolar, previa autorización por el Consejo Directivo.
- d) Atender las solicitudes de revisión de precios máximos establecidos a los productos que se ofrecen en la cafetería, cuando el arrendatario lo solicite.
- e) La obligación establecida en el literal d) implica solo considerar tal solicitud, mas no conlleva la obligación de autorizar de manera efectiva el aumento de precios.
- f) Garantizar el espacio definido para el servicio de la tienda Escolar.
- g) Permitir el ingreso a la Institución del contratista, en las jornadas definidas para ello.

6.2 OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

- a) Cancelar la totalidad del dinero consignando el valor establecido en la cuenta bancaria respectiva y en las fechas estipuladas, el cual incluye el valor correspondiente al pago de servicios públicos
- b) El incumplimiento a lo estipulado en el literal a), es causal para la cancelación unilateral del contrato.
- c) Utilizar el local y los enseres entregados única y exclusivamente para los fines establecidos en el objeto del contrato.
- d) Velar por la conservación y debida utilización de los bienes entregados.
- e) Restituir el local y los enseres entregados a la terminación del contrato.
- f) Prestar el servicio de cafetería de manera eficiente, basado en la atención amable, cordial y respetuosa a toda la comunidad educativa, bajo óptimas condiciones de higiene y salubridad.
- g) Observar de manera diligente el régimen de precios máximos establecidos a los productos que se ofrecen en la cafetería escolar.
- h) Informar a la Rectora de la Institución Educativa, de forma inmediata, cualquier anomalía o insuceso que se presente con los miembros de la comunidad educativa.
- i) El contratista debe velar por Seguridad Social Integral (Salud y Riegos profesionales) de los trabajadores que sean contratados para el funcionamiento de la Tienda escolar.
- j) Velar por el buen comportamiento de los trabajadores y dependientes que sean contratados para el buen funcionamiento de la Tienda escolar.
- k) Certificar el pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riegos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda).
- l) Permitir el ingreso de la Rectora de la Institución Educativa a las Instalaciones de la cafetería, cuando éstas lo requieran, para la verificación de las condiciones de higiene y salubridad.
- m) Los empleados de la tienda escolar de la Institución Educativa América deben cumplir con las normas mínimas de salubridad e higiene (dental, cachucha o gorro y tapabocas).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Adoptar el siguiente cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación de la tienda escolar para el año 2018:

FECHA	ACTIVIDAD
1° de noviembre	Aprobación del Consejo Directivo para la apertura del proceso
	Publicación de resolución dando inicio a la apertura del proceso
	Publicación de invitación oficial de participación en el proceso del arrendatario para la cafetería escolar para el año lectivo 2018
15 de noviembre	Plazo máximo para entregar las propuestas. Hasta las 3:00 pm
17 de noviembre	Evaluación de las propuestas
	Requerimiento para adjuntar documentos en caso de estar incompletos.
20 de noviembre	Recepción de documentos en caso de ser solicitados.
22 de noviembre	Consejo Directivo para determinar la adjudicación
	Publicación de informe de evaluación para que los oferentes presenten observaciones si lo consideran pertinente.
27 de noviembre	Respuesta motivada a las observaciones, indicando si acoge o no a la observación.
29 de noviembre	Expedición de resolución rectoral adjuntando el contrato o declarándola desierta en caso de que no se presente oferta o que ninguna de las propuestas resulte habilitadas.
	Celebración de Minuta del Contrato
3 de enero de 2018	Entrega real y material, de los locales destinados a la cafetería escolar.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso invitación pública	1° de Noviembre 12:00 m	CATELERA SEDE CENTRAL PÁGINA WEB
Entrega de las propuestas en sobre sellado	del 1° al 15 de Noviembre De 6:30 am a 4:00pm	SECRETARÍA SEDE CENTRAL
Verificación de las propuestas y de requisitos habilitantes.	17 de noviembre 11:30 am	RECTORÍA
Ajuste de documentación de las propuestas	20 de noviembre De 6:30 am a 4:00pm	SECRETARÍA SEDE CENTRAL
Adjudicación por el Consejo Directivo	22 de noviembre 7:30 am	RECTORÍA

LILIANA MARÍA RÍOS DUQUE
Rectora